



Floridablanca, 10 de Julio de 2020

Doctora
AMANDA JAIMES MENDOZA
 Gerente
Televisión Regional del Oriente – CANAL TRO

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 006 DE 2020 PARA CONTRATAR LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE FICCIÓN DE SEIS (6) CAPITULOS DE 24 MINUTOS C/U SOBRE HISTORIAS RELACIONADAS CON LA TRADICIÓN ORAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Cordial saludo.

Presentamos Informe de Evaluación como Comité evaluador designado mediante Resolución No. 062 del 10 de junio de 2020.

1. Que al presente proceso SPO TRO 006 DE 2020 se presentaron los siguientes oferentes:
 UT DENTRO DE MI, integrada por NOELIA FILMS S.A.S y GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S

Que la propuesta presentada, fue analizada de acuerdo con el Capítulo III, REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de los Términos de Solicitud Pública de Oferta así:

1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y FINANCIERO NOELIA FILMS S.A.S

DOCUMENTOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA PRESENTACIÓN OFERTA	3	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL –	8– 14	X	
DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UT	15	x	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	19-20	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SGSSS Y APORTES PARAFISCALES	21	X	
RUT	22	X	
RUP	-		x
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	23	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	24	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIVOS	25	X	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	26	X	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE CENTRALES DE RIESGOS.	27	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	28-37	X	



1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y FINANCIERO GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S

DOCUMENTOS	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA PRESENTACIÓN OFERTA	3	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL –	39-42		X
DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UT	15	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	19-20	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SGSSS Y APORTES PARAFISCALES	43	X	
RUT	44	X	
RUP	-		X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	45	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	46	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIVOS	47	X	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	48	X	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE CENTRALES DE RIESGOS.	49	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	50-54	X	

El proponente unión temporal DENTRO DE MI, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos y financieros.

- No presento registro único de proponente de ninguna de las partes de la unión temporal y el certificado de existencia y representación legal del grupo “VECCAM” se expidió por fuera de los términos requeridos en el pliego de términos de la convocatoria SPO TRO 006.

2. EVALUACION DE PRODUCCION “UNION TEMPORAL DENTRO DE MI”

FACTOR PROPUESTA CREATIVA (250 PUNTOS)

#	FACTORES	CRITERIOS	REFERENTES Y ELEMENTOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS	%	EVALUACIÓN
1	Propuesta Creativa	Originalidad	Este criterio examina si la temática y los contenidos del proyecto son historias novedosas, originales y atractivas para los televidentes de CANAL TRO.	25	50	0
		Pertinencia regional	Este criterio evalúa si la idea propuesta para el proyecto conduce al objetivo planteado para la serie, donde se privilegiarán las historias y personajes de diferentes regiones del departamento.	25		0
2	Escaletas	Solidez	Este criterio evalúa la originalidad de la historia y su pertenencia con la región. Además, se analiza la viabilidad del producto y el alcance mismo de la serie.	100	100	0



3	Propuesta Audiovisual		Este criterio valora la manera de contar y transmitir los contenidos propuestos para el proyecto. Verifica que la estructura narrativa sea coherente con el Canal y la audiencia. Determina si los personajes propuestos están claramente definidos y si la historia se estructura con claridad a través de los recursos narrativos que se proponen así como la imaginación para comunicarla	50	100	0
	Cronograma actividades y Presupuesto		Este criterio evalúa el manejo financiero que se le dará al proyecto, el uso de los recursos en relación con la propuesta audiovisual durante el tiempo de ejecución.	50		0
Total				250	250	0

FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA (250 PUNTOS)

Los talentos se califican según la siguiente tabla, el mínimo de estudios para dicha evaluación para el productor y el director; la puntuación será de la siguiente manera:

Factor	Productor	Director
Bachiller	10	10
Estudios tecnológicos afines	20	20
Estudios de pregrado afines	40	40
Estudios de postgrado afines	55	55
Total	125	125

Factor	Productor	Director
Bachiller con más de 5 años en ejercicio de la profesión	-	-
Estudios tecnológicos afines	-	-
Estudios de pregrado afines	-	-
Estudios de postgrado afines	-	-
TOTAL	-	-
PUNTAJE TOTAL	0	

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL (MAXIMO 250 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta para este factor de evaluación la experiencia laboral que acredite los siguientes cargos en la producción y realización argumental, con un mínimo de experiencia para el director y el productor de cinco (5) años.

#	FACTORES	CRITERIOS	REFERENTES Y ELEMENTOS DE PONDERACIÓN			PUNTOS	%	EVALUACIÓN
2	Trayectoria Productor	Experiencia	5 a 6 años	7 a 8 años	9 años	125	50	0
			40	80	125			
3	Trayectoria Director	Experiencia	5 a 6 años	7 a 8 años	9 años	125	50	0
			40	80	125			
Total						250	100	0

PUNTAJE TOTAL: 120

CONCLUSIONES:

- **Para el Proponente Unión Temporal DENTRO DE MI integrada por: Noelia Films - VCCCAM:** De los documentos soportes entregados para participación en la invitación no se presentaron soportes para todos los criterios de evaluación, sin embargo verificados los documentos entregados se evidencia que no se anexan documentos que acrediten la experiencia certificada y de formación para los roles dentro del proyecto como Director y Productor, se anexa hoja de vida del elenco pero no se anexan soportes de experiencia del



elenco ni los formatos resumen de hoja de vida del personal de realización, razón por la cual no se da calificación a estos ítems.

Con relación a la propuesta creativa, no se da ningún tipo de calificación toda vez que la propuesta creativa no se ajusta al objeto de la Invitación Pública el cual es sobre historias relacionadas con la Tradición Oral en el Departamento de Santander.

Entiéndase "la tradición oral como el hecho comunicativo sociocultural con base en el lenguaje hablado por medio del cual se transmiten los conocimientos históricos, científicos y culturales, a una comunidad, con el fin de preservar dichos saberes de generación en generación".

Amplíese el concepto de Tradición Oral emitido por la UNESCO en el artículo web: <https://ich.unesco.org/es/tradiciones-y-expresiones-orales-00053> "El ámbito "tradiciones y expresiones orales" abarca una inmensa variedad de formas habladas, como proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, mitos, cantos y poemas épicos, sortilegios, plegarias, salmodias, canciones, representaciones dramáticas, etc. Las tradiciones y expresiones orales sirven para transmitir conocimientos, valores culturales y sociales, y una memoria colectiva. Son fundamentales para mantener vivas las culturas".

La propuesta creativa tiene toda la estructura para el desarrollo de contenido que propende por la visibilización y defensa de los derechos de una comunidad minoría (LGBTI), siendo así la propuesta no se ajusta a los lineamientos editoriales de la convocatoria.

Tomando en consideración estos factores, la propuesta creativa no se ajusta a los requerimientos actuales del objeto de esta invitación pública ni a los lineamientos de la parrilla de programación que busca recuperar y preservar las raíces culturales a través de sus contenidos.

Por lo anteriormente descrito el equipo evaluador considera que esta oferta **no cumple** con los parámetros de la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 006 DE 2020 y recomienda a la señora Gerente **NO ADJUDICAR** el proceso al proponente Unión Temporal DENTRO DE MI.

Con lo anterior, rendimos el informe para el que fuimos designados por parte de la Gerencia.

Original firmado

GRECIA YELITZA MANRIQUE
Director Producción y Programación

Original firmado

GUSTAVO BARRACO
Asesor de contenidos

Original firmado

MARLENE MURCIA MILLAN
Abogada Gestión Jurídica

Original firmado

JUAN GABRIEL MEDINA
Director Administrativo y financiero

Proyecto: Edward Orlando Suarez-Contratista Apoyo juridico
Revisó: Marlene M.- Abogada contratista